

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11 del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
GRANSUITE SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL.  
CIUDAD.-

De mis Consideraciones:

*En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013 que se resume así*

- 1.- Los administradores han cumplido con todos los disposiciones normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia ,libros de Actos de Junta General de Accionistas, Libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad , se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASI).
- 3.- Expreso que he dado fe el cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuadas.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En los Expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las Fiscas a la misma .
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General ni se ha solicitado remoción de administradores alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,

  
JAIRO JIMMY MOREIRA ECHEVERRIA  
COMISARIO  
C.I. # 0913849337